

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

De acuerdo a los comentarios emitidos por el grupo evaluador, es importante aclarar que los fondos sectoriales coordinan sus actividades a través de reuniones semanales en las que se establecen temas de relevancia para el Pp S192. En este sentido y derivado de las recomendaciones del grupo evaluador se considera lo siguiente:

1. Se tiene considerado la diferenciación en términos del indicador de propósito de los fondos, de los que emiten una demanda para satisfacer una necesidad establecida por el sector y la construcción de un indicador para aquellos fondos que, por su naturaleza, no emiten demandas.
2. Bajo estas recomendaciones, la MIR 2018 del Pp S192 contendrá las mejoras señaladas. El indicador de Fin es un indicador que no se puede ajustar por el Pp S192.
3. Se considera pertinente realizar la cuantificación de las diferentes poblaciones ajustado a las definiciones actuales.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Resultados	2.D) El informe de las "Mesas Técnicas de Revisión de Indicadores (MeTRI) 2017", elaborado por CONEVAL, señala que los indicadores a nivel de Fin y Propósito no cumplen con el criterio de pertinencia, por lo cual se proponen mejoras a dichos indicadores para la MIR 2018.	Las necesidades que el programa atiende son establecidas por las dependencias públicas federales que se encargan de plasmarlas en las demandas de los fondos	Se retomará el indicador sugerido: "Porcentaje de necesidades de fortalecimiento de capacidades en CTI de las dependencias públicas federales satisfechas con los proyectos apoyados por el Programa"

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Se considera que la evaluación ha identificado elementos de los que el Pp S192 carece, como la evaluación de impacto. Sin embargo, en términos de esta

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

observación, se manifestó que existe la dificultad técnica para realizar este tipo de ejercicios, así como el seguimiento de los resultados obtenidos de los proyectos y la utilización de estos por parte del sector. Pero en este sentido, la recomendación ha servido para buscar alternativas que permitan medir la utilización de los productos obtenidos del proyecto para la solución de un problema. En este mismo punto, la redefinición del indicador de propósito se considera importante y se está llevando a cabo.

Respecto al proceso de evaluación y al grupo evaluador, en algunos momentos resultó complicada la coordinación para presentar a los involucrados (evaluador y Secretarios Técnicos). Por lo que se recomienda que CONEVAL considere que algunas de las reuniones pudieran realizarse dentro del CONACYT.

Asimismo, es importante resaltar lo que se mencionó durante el proceso de evaluación sobre que las necesidades que el programa atiende son establecidas por las dependencias públicas federales que se encargan de plasmarlas en las demandas de los fondos

El grupo evaluador se mostró abierto a comentarios y observaciones respecto a la problemática y complejidad que representa que los fondos sectoriales se distribuyan en distintas direcciones del CONACYT. Su análisis incluyó estas observaciones y el reconocimiento de las diferencias entre fondos.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- Respecto al comentario "1.D" que dice:

"El programa aún no considera un mecanismo que le permita medir su impacto de manera sistemática y rigurosa, con el objetivo de entender los principales factores que lo determinan y la forma de incrementarlo en el mediano plazo."

Estimamos que, durante la evaluación, podría tomarse en cuenta la tipología operativa del programa como una característica que permita realizar con mayor objetividad el seguimiento y medición tanto de las acciones emprendidas como de sus efectos.

De acuerdo con el *tipo operativo*, es posible identificar el nivel de acción atribuible, en cada etapa, a cada sujeto o agente implicado en la operación del programa. En consecuencia, los resultados de la evaluación tenderían a emitirse con referencia a la preponderancia que cada agente tenga, es decir, considerando el nivel de responsabilidad atribuible a los agentes en las determinadas etapas de operación del Pp S192.

En este sentido, el impacto del programa es una condición verificable, en primera instancia, por sus beneficiarios indirectos, que son los sectores de la APF que fortalecen sus capacidades a través de los productos en CTI generados

por los beneficiarios inmediatos (sujetos de Apoyo), con proyectos de Investigación.

Sin embargo, al confeccionar el indicador a nivel propósito se buscó que, de alguna manera, estuviese orientado a dimensionar el impacto a través del fortalecimiento de capacidades en CTI. Se tomaron en cuenta situaciones cuya verificación estuviese a nuestro alcance, y que fuesen producto de acciones atribuibles al CONACYT, en su ámbito de operación. Dichas situaciones se incorporaron como variables y fueron las que, en ese entonces, permitieron de la mejor forma posible acercarnos al conocimiento del impacto que pudo tener el programa.

No obstante, lo anterior, continúa el trabajo de modificación de las Reglas de Operación del Pp S192. Una de las pretensiones consiste en generar mecanismos que permitan ya sea identificar el impacto del Programa, o bien, contar con la colaboración de sus beneficiarios indirectos. Lo anterior con el fin de recabar información que permita disponer de variables cuya medición esté a nuestro alcance y emplearlas en el diseño de indicadores más apropiados para dimensionar el impacto del fortalecimiento de los sectores en CTI.

4.A) Los responsables técnicos no concluyen satisfactoriamente con los proyectos financiados con recursos de los Fondos sectoriales", por la naturaleza de los proyectos IDTI, pocas veces no se logra obtener los productos comprometidos debido a factores ajenos al desarrollo del proyecto, no obstante, se ha hecho un seguimiento técnico puntual al proyecto. Cabe señalar, que el número de proyectos concluidos sigue siendo alto en proporción de aquellos que no concluyen, adicionalmente cada Fondo y los Órganos Deliberativos que los conforman determinan las acciones que se establecerán en cada caso. Un riesgo de todos los programas públicos es que los proyectos no se lleven a término o bien que no concluyan satisfactoriamente.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Se observa que la metodología aplicada tiene algunas limitantes. Estas impiden recabar información sobre la estructura del programa y considerar sus notas distintivas al momento de evaluarlo. Por ejemplo, bajo la óptica de evaluación aplicada a los programas sociales, es asimilable en un sujeto tanto el receptor del apoyo del programa, como aquel que está inmerso en la situación problemática.

No ocurre así con el Pp S192, ya que los receptores del apoyo (beneficiarios inmediatos) emplearan los recursos para producir los beneficios que esperan los sectores (beneficiarios finales a nivel propósito). Esta característica complica el diseño de indicadores, pues los mismos deben esgrimirse a modo que el programa salga bien librado en una evaluación tradicional, donde los

indicadores evaluados se construyen bajo la premisa de que el beneficiario del programa es el mismo sujeto que está inmerso en la problemática que aquel pretende resolver.

Quizá hace falta labor teórica y/o legislativa, que abunde en la clasificación de los diferentes tipos de programas, según sus características y diferencias más sutiles, y que permita diseñar métodos de evaluación *ad hoc*, que sean pertinentes de acuerdo con cada uno de los *tipos operativos*.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Una mayor orientación por parte del evaluador en la parte de la evaluación de impacto es importante, ya que se por la naturaleza y características del programa no logra vislumbrarse la manera en la cual podría llevarse a cabo la misma, sería recomendable que los evaluadores conocieran realmente el programa.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Se sugiere una mayor comunicación del CONEVAL con los Secretarios Técnicos del Pp S192 para definir el objetivo de la evaluación, la presentación con el equipo evaluador y los alcances y recomendaciones emitidas por la institución.